



# Universidad Surcolombiana

NIT.891.180.084-2

## ACUERDO NÚMERO 007 DE 2004 (8 de febrero)

Por medio del cual se avala el Acuerdo No. 194 del 6 de octubre de 2004,  
expedido por el Consejo de Facultad de Salud

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, en uso  
de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Salud mediante Acuerdo número 194 del 6 de octubre de 2004, aprobó y reglamentó su conformación;

Que en la sesión de la fecha el Consejo Académico, escuchada la disertación que sobre el particular hiciere el Decano de la Facultad de Salud, decidió avalar el Acuerdo de que se trata en el párrafo anterior;

En este orden de consideraciones,


### ACUERDA:

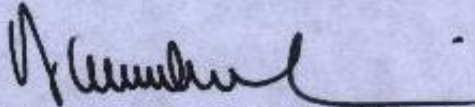
**ARTÍCULO 1º:** Avalar íntegramente, el Acuerdo número 194 del 6 de octubre de 2004, expedido por el Consejo de Facultad de Salud, en especial la argumentación de orden jurídico que expusiera en relación con los Convenios entre la Universidad Surcolombiana y el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, el cual hará parte integrante de este acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a ocho (8) de febrero de 2005.

  
JORGE ELÍAS GUEBELLY ORTEGA  
Presidente

  
RAMIRO CARDOSO CAMACHO  
Secretario